



ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA DE CONSERVACION
"URBANIZACIÓN EL PARAÍSO"
Urbanización El Paraíso 28210 Valdemorillo (Madrid)

En Valdemorillo, 18 de Noviembre de 2016

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

El Presidente de la Comisión Delegada, de conformidad con lo previsto en el Artículo 22º de los Estatutos de la Entidad Urbanística ha acordado convocar

Asamblea General Ordinaria

Que se celebrará

En Valdemorillo, en el Salón de la Biblioteca Municipal María Giralte (C/ La Paz, 53) el día 17 de Diciembre de 2016 (sábado) a las 10:00 horas en primera convocatoria ó, de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda convocatoria, a las 10:20 horas en el mismo lugar, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero.- Aprobación del acta de la sesión anterior. [Ver propuesta]

Segundo.- Informe de las gestiones realizadas por la Comisión Delegada de la Entidad Urbanística.

Tercero.-

3.1.- Estudio y aprobación en su caso, de la propuesta de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio del año 2017. [Ver propuesta]

3.2.- Designación de la empresa de Auditoría, para la auditar las cuentas del Ejercicio 2016. [Ver propuesta]

3.3.- Designación de Censores de cuentas. [Ver propuesta]

Cuarto.- Elecciones para nombramiento de nueva Comisión Delegada. Ratificación de la decisión adoptada por la Mesa Electoral. [Ver propuesta]

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Dada la importancia de los temas a tratar y con objeto de obtener el máximo quórum, rogamos su asistencia, personal ó delegada a la mencionada Asamblea. **Se ruega puntualidad ya que el salón está disponible solamente hasta las 13 horas.**

Sin otro particular, le convoca y saluda atentamente


Sr. Presidente de la Entidad Urbanística



Boletín de Representación

D/Dña.....propietario de la parcela.....; **confiero mi Representación**, con voz y voto, para ésta Asamblea General Ordinaria de **17 de Diciembre de 2016** a

D/Dña.....

(Toda representación que se reciba con el nombre del representante en blanco, se entenderá conferida al Presidente de la Comisión Delegada que votará favorablemente las propuestas de acuerdos que formula la Comisión Delegada , respecto de los distintos puntos incluidos en el Orden del Día, salvo que se indiquen instrucciones de voto en el siguiente cuadro).

	Punto 1	Punto 3.1	Punto 3.2	Punto 3.3	Punto 4
A Favor					
En Contra					
Abstención					
En Blanco					

Firma de la persona que acepta la representación y asiste a la Asamblea

Valdemorillo, 17 de Diciembre de 2016

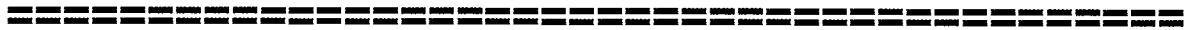
Firma del propietario representado

Nota: Junto con la citación se incorpora el Presupuesto Ordinario de ingresos y gastos, para el Ejercicio de 2.017, así como balance de ingresos y gastos de la Entidad a 31 de octubre de 2.016 y listado de propietarios con cuotas pendientes de pago.

Por exigencias del artículo 23º de los Estatutos, los asistentes a la Asamblea deberán acreditar documentalmente su legitimación (**Fotocopia del D.N.I. del representado**). Aquellos propietarios que no se encuentren al corriente de pago de sus cuotas al día **30 de Noviembre de 2016**, tendrán voz pero no voto, según el Artículo 33º de los Estatutos, a estos efectos se acompaña listado de propietarios con cuotas pendientes de pago



Propuestas de Acuerdos que la Comisión Delegada somete a la decisión de la Asamblea General



PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA

Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Anterior.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO PRIMERO

Aprobación del Acta de la Sesión Anterior, que todos los propietarios han recibido en su domicilio, sin que ni en los plazos previstos, ni hasta el día de la fecha se haya recibido impugnación alguna.

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA

3.1.- Estudio y aprobación en su caso, de la propuesta de Presupuesto Ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio del año 2017.

3.2.- Designación de la empresa de Auditoría, para la auditar las cuentas del Ejercicio 2017

3.3.- Designación de Censores de Cuentas

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO TERCERO

3.1.- Aprobación del Presupuesto ordinario de Ingresos y Gastos para el Ejercicio 2017, tal y como figura en los documentos presentados a todos los propietarios.

A tal efecto y como podrán comprobar, les adjuntamos la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos para el año 2.017, la cual se ha redactado teniendo en cuenta los gastos previstos a 31/12/2.016, así como las necesidades de la Urbanización, para su correcta conservación, limpieza y mantenimiento. El importe de los gastos totales previstos para el año 2.017, es prácticamente el mismo que el aprobado en el año 2.016, lo cual da como resultado que pueda seguir manteniéndose para el próximo año, el importe de las cuotas mensuales que abonan los vecinos.

Sin perjuicio de las explicaciones que de manera más detallada puedan darse en el curso de la Asamblea que se convoca, algunas partidas se han dotado con una cantidad inferior al año 2.016, mientras que otras la dotación presupuestaria se incrementa para el año 2.017, todo ello con el fin de garantizar la adecuada conservación, limpieza y mantenimiento de la Urbanización, como se indicaba anteriormente.

3.2.- Designar a la empresa CAPA Auditores S.L. para auditar las cuentas del Ejercicio 2016 que se presentarán a la Asamblea en el primer cuatrimestre del año 2017.

3.3.- Según el Art.84 del Reglamento de Régimen Interior, vigente, el nombramiento de Censores de cuentas para un Ejercicio, queda a criterio de la Asamblea General en la que se apruebe el presupuesto para ese ejercicio.



ENTIDAD URBANISTICA COLABORADORA DE CONSERVACION
"URBANIZACIÓN EL PARAÍSO"
Urbanización El Paraíso 28210 Valdemorillo (Madrid)

En el Presupuesto que se presenta para el Ejercicio 2017, dado que no se presenta ninguna obra extraordinaria cuyo gasto requiera especial control, sino exclusivamente el mantenimiento y conservación de las instalaciones, el criterio de ésta Comisión Delegada, siguiendo con la decisión tomada en la Asamblea General Extraordinaria de 23 de Enero de 2005, por los motivos allí expuestos, es la de **NO NOMBRAR** Censores de Cuentas para el Ejercicio de 2017, al considerar que las decisiones de los miembros de la Comisión Delegada son suficientes para la supervisión de éstos gastos.

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA

Elecciones para nombramiento de nueva Comisión Delegada.
Decisión adoptada por la Mesa Electoral. [Ver propuesta]

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVO AL PUNTO CUARTO

Proceder a la lectura del Acta de la Mesa Electoral para el nombramiento de una nueva Comisión Delegada, proclamando la única candidatura presentada para ello.

